

Diputados aprueban en lo general desaparición de órganos autónomos

En una extensa sesión, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la eliminación de los 7 órganos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI); la discusión quedó con 347 votos a favor y 128 en contra.



Será el próximo jueves 21 de noviembre cuando continúe la discusión, en esta ocasión en lo particular.

Oposición reacciona a desaparición de órganos autónomos

Aunque el gobierno federal asumirá las funciones de estas entidades, partidos como el PRI y el PAN han expresado su preocupación, señalando que esta reforma refleja un claro autoritarismo y complicidad. Alertan que, al concentrar el poder en el Ejecutivo, se corre el riesgo de que escándalos de



corrupción, como el caso de Segalmex, queden en la oscuridad, sin la supervisión adecuada.

“Con esta reforma el Poder Ejecutivo quiere ser juez y parte (...) y ahora escándalos de corrupción como el caso de Segalmex o el manejo discrecional de los programas sociales, sin información pública disponible, podrán ocultarse”

Los opositores argumentan que esta situación permite la impunidad ante conflictos de intereses, consolidando un gobierno que busca controlar y suprimir la rendición de cuentas. En sus declaraciones, resaltan que el presidente busca convertirse en “juez y parte”, lo que podría tener graves repercusiones para la democracia en el país.

¿Qué órganos autónomos desaparecerían?

La Junta de Coordinación Política que preside Morena, acordó agendar la reforma a varios de la Constitución que extingue a:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Mejoradu

¿A qué dependencias se transferirán las funciones de los órganos autónomos?

Las dependencias a las que se transferirán las funciones de los órganos autónomos que se busca eliminar son:

Cofece: sus funciones pasarían a la Secretaría de Economía, misma que estará bajo el mando de Marcelo Ebrard.

Las funciones del IFT pasarán a la secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que estará al mando de Jesús Esteva Medina.

Coneval, pasará al Inegi.



Para la CNH y la CRE, ambas pasarían a la Secretaría de Energía, que estará al mando de Luz Elena González.

El Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación pasará a la SEP, misma que estará al mando del actual secretario nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo.

En el caso del INE, pasará a llamarse Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

El caso del INAI pasará a distintas dependencias: Secretaría de la Función Pública, el Tribunal de Disciplina Judicial, al INEC, al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y al Tribunal Federal de conciliación y Arbitraje.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/diputados-aprueban-en-lo-general-desaparicion-organos-autonomos>